



00470

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 11 días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual a través de la sala del Google Meet los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 020-2022-UTEA-CU, del 04 de mayo de 2022, realizada por el Rector y Presidente, Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Giovanna Arce del Castillo:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General efectuó la llamada de lista de Consejeros Universitarios, y comprobó la asistencia de siete (07) miembros hábiles del colegiado, de los nueve (09) miembros:

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.
- 6) Est. Zenón Arce Alvarez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 7) Est. Alberto Mamani Castro, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

No asistieron injustificadamente dos (02) miembros hábiles del Consejo Universitario, dos (02) que fueron convocados válidamente:

- 1) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 2) Est. Alex Quispe Tintay, representante estudiantil ante Consejo.

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario que existe el quórum reglamentario.

Acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, dando la bienvenida a los presentes; desarrollándose la sesión en el siguiente orden.

### II. CUESTION PREVIA

Se autoriza la Dra. Orlinda Huisa la participación en la sesión de Consejo Universitario.

El Mag. Bonifacio Robles, dijo se cumpla con la agenda preestablecida.

El Presidente manifestó que se tome en cuenta las necesidades que propone la Filial Cusco, debiendo de priorizándose la agenda

### III. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Con la dispensa de la lectura de acta anterior, debido a la premura del tiempo, para efectuar en la próxima sesión de Consejo Universitario, con la finalidad de atender con celeridad los asuntos prioritarios de la universidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00471

#### IV. AGENDA:

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo la precitada agenda, en el siguiente orden:

1. Ratificación de resoluciones rectorales: 91, 083, 088 y 092-2022-UTEA-R.
2. Ratificación de resoluciones directorales: 063 y 073-2022-UTEA-EPG-AB.
3. Ratificación de resoluciones del Vicerrectorado Académico: 0132 y 033-2022-UTEA-VRAC.
4. Ratificación de resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 0024-2022-UTEA-VRI.
5. Oficio N° 140-2022-DICTRI-UTEA, participación en proyecto de cooperación con la Universidad de Gavie de Suecia y Oficio N° 141-2022-DICTRI-UTEA, suscripción de convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito los Andes de Cotarusi-Aymaraes.
6. Inicio de construcción del local institucional Parque Industrial – Filial Cusco.
7. Saneamiento físico legal del terreno de San Jerónimo y planteamiento del cerco perimétrico por invasión del colindante
8. Incorporar en el Reglamento de Investigación y Reglamento de Grados y Títulos, un texto similar a la quinta disposición complementaria del Reglamento Académico.
9. Restablecimiento del Internet Wifi y otros en los tres locales de la filial Cusco.

#### V. ORDEN DEL DÍA:

Se priorizarán los temas de la agenda de acuerdo a lo dispuesto por los miembros del Consejo Universitario.

##### 1. Ratificación de Resoluciones Rectorales: 091, 083, 088 y 092-2022-UTEA-R.

La Secretaria General dio cuenta de cada una de las resoluciones emitidas por el Rectorado, en el siguiente orden:

**1.1. Ratificación de Resolución Rectoral N° 091-2022-UTEA-R.**, de fecha 05 de mayo de 2022, que aclara, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Resolución Rectoral N° 085-2022-UTEA-R., el 02 de mayo de 2022, que encarga el cargo de Secretario General a la Abog. Giovanna Arce del Castillo, a partir del 03 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2026, con todas las funciones inherentes al cargo; en razón a la renuncia irrevocable del Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez por motivos estrictamente por salud y personal.

El Presidente manifestó que es labor del Secretario General informar a la SUNEDU, y éste a su vez autoriza la firma del Secretario General a fin de que cumpla con sus funciones pertinentes. Por tanto, propuso el siguiente acuerdo: designar a partir de la fecha de la resolución a la Abog. Giovanna Arce del Castillo, como Secretaria General de la Universidad Tecnológica de los Andes, hasta el 31 de diciembre de 2022.

El consejero universitario, Bonifacio Robles Aguirre, opinó que el período de la designación de Secretaria General debe ser hasta que concluya el período del mandato del Rector, esto es el 2026, la encargatura es temporal, que sería hasta 31 de diciembre de 2022.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURUC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Por tanto, el Presidente, propuso el siguiente acuerdo: ratificar la Resolución Rectoral N° 091-2022-UTEA-R., de fecha 05 de mayo de 2022, que encarga la Secretaría General a la Abog. Giovanna Arce del Castillo, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, el Dr. Toribio Tapia Molina, manifestó que es atribución del Rector proponer al secretario general, conforme lo establecido en el Estatuto.

**ACUERDO.- Ratificar, por unanimidad, en parte, la Resolución Rectoral N° 091-2022-UTEA-R., del 05 de mayo de 2022, que encarga, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el cargo de Secretaria General de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO, a partir del 03 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, con todas las funciones inherentes al cargo; en razón a la renuncia irrevocable del Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez, por motivos estrictamente personales.**

## 2. Ratificación de resoluciones directorales: 063 y 073-2022-UTEA-EPG-AB.

La Secretaria General dio cuenta de cada una de las resoluciones emitidas por la Dirección de Escuela de Posgrado, en el siguiente orden:

**2.1. Ratificación de Resolución Directoral N° 063-2022-UTEA-EPG-AB.,** de fecha 21 de abril de 2022, que reprograma el cuadro del cronograma del rubro VI del Plan de Trabajo del proceso de Admisión 2022-I, aprobado por Resolución Decanal N° 034-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 09 de marzo de 2022, ratificado por Resolución de Consejo Universitario N° 0915-2022-UTEA-CU., de fecha 25 de marzo de 2022. El nuevo cronograma que en Anexo ha presentado la Comisión Especial de Admisión la que se detalla a continuación: (...)

El Dr. Toribio Tapia, observó al artículo de la Resolución Directoral...

La profesora Carolina Soto, manifestó que no se re programe el proceso de admisión, para evitar problemas.

El Director de la Escuela de Posgrado, la reprogramación obedece a las observaciones del Consejo Universitario; no va a ver nueva reprogramación, si las maestrías no cuentan con número suficiente de postulantes será cancelado el proceso de admisión de la maestría. Dijo estar de acuerdo con la observación formulado por el Dr. Toribio Tapia, y solicitó la ratificación de la resolución.

El profesor Toribio Tapia, solicitó sea ratificada la resolución a responsabilidad del Director de la Escuela de Posgrado. Con esta posición estuvo de acuerdo dicho Director. Por su parte, la profesora Carolina Soto, manifestó su acuerdo con la opinión del Dr. Toribio Tapia.

El Presidente, manifestó el problema es de redacción, no hay mayor problema. En su defecto, someter a votación.

**ACUERDO.- Ratificar, por unanimidad, Ratificar, por unanimidad, la Resolución Directoral N° 063-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 21 de abril de 2022, que reprograma el cuadro del cronograma del rubro VI del Plan de Trabajo del proceso de Admisión 2022-I, aprobado por Resolución Decanal N° 034-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 09 de marzo de 2022, ratificado por Resolución de Consejo Universitario N° 0915-2022-UTEA-CU., de fecha 25 de marzo de 2022, con el nuevo cronograma que en Anexo ha presentado la Comisión Especial de Admisión la que se detalla a continuación:**

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FRANCAY APURIMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	
		DESDE	HASTA
01	Cronograma de admisión.	14 de marzo	15 de marzo
02	Inscripción y presentación de expedientes con requisitos.	15 de marzo	20 de mayo
03	Publicación de postulantes aptos para evaluación de admisión	21 de mayo	21 mayo
04	Examen escrito de admisión y entrevista personal	22 de mayo	
05	Publicación de ingresantes a la EPG.	22 de mayo	
06	Matrículas	23 de mayo	31 de mayo
07	Matrícula extemporánea (recargo)	01 de junio	03 de junio
08	Inicio de clases	Viernes 03 de junio de 2022	

**2.2. Ratificación de Resolución Directoral N° 073-2022-UTEA-EPG-AB.,** de fecha 02 de mayo de 2022, que aprueba la recalendarización del Calendario Académico 2022-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por Resolución Directoral N° 030-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 04 de marzo de 2022, como se indica a continuación: (...)

Al respecto el Director de la Escuela de Posgrado, pasó a sustentar, manifestando que se está señalando nuevos plazos.

El profesor Tapia Molina, manifestó estar en desacuerdo con dicha Resolución; no puede haber en una misma fecha dos semestres.

El CPC. Donato Ccoicca, manifestó que la duración del semestre está de acuerdo a la parte económica.

El Mag. Bonifacio Robles, informó que ha concluido el semestre 2021-1; y está por concluir el semestre 2020-II. Cada semestre académico tiene su propio calendario, por no haberse desarrollado el examen de admisión 2021 y 2022. Dicho calendario ha sido trabajado con la Sub-Dirección de Cómputo, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, OTI.

El Presidente, 2020-II primer semestre, 2021-I primer semestre.

El profesor Tapia Molina, exigió se corrija.

La profesora Carolina Soto, propuso se considere semestre académico 2022-I

El profesor Bonifacio Robles, dijo se modifique el calendario, por el semestre 2022-I.

**ACUERDO.- Ratificar, por unanimidad, RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 11 de mayo de 2022, la Resolución Directoral N° 073-2022-UTEA-EPG-Ab., de fecha 02 de mayo de 2022, que aprueba la recalendarización del Calendario Académico 2022-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 04 de marzo de 2022, que en folios tres (03)**

**4.Ratificación de resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 0024-2022-UTEA-VRI.**

La Secretaria General dio cuenta dicha la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 024-2022-UTEA-VRI., de fecha 25 de abril de 2022, que en su Artículo Primero, encarga la Dirección de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Mag. Erika Pipa Huamani, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, con la bonificación correspondiente al cargo, debiendo asumir las funciones inherentes a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución hasta la culminación del semestre académico 2021-II.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
 RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURIMAC  
 Abog. Giovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL





00474

**ACUERDO.- Ratificar, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 024-2022-UTEA-VRI., de fecha 25 de abril de 2022, que en su Artículo Primero, encarga la Dirección de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Mag. Erika Pipa Huamani, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, con la bonificación correspondiente al cargo, debiendo asumir las funciones inherentes a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución hasta la culminación del semestre académico 2021-II.**

## 6. Inicio de construcción del local institucional Parque Industrial – Filial Cusco.

La Secretaria General dio cuenta de los documentos referentes al presente asunto de la agenda:

Oficio N° 175-2022-UTEA-F02-D., de fecha 27 de abril de 2022, de la Directora de la Filial Cusco, Dra. Orlinda Huisa Conchoy, que eleva la propuesta de agenda para el Consejo Universitario descentralizado en la filial Cusco.

El Presidente, manifestó que se cuenta con licencia de construcción en el parque industrial, para la construcción de un complejo académico que va significar un avance importante para nuestra universidad, de la filial Cusco, es anhelo muy grande de nosotros que nos fortalece enormemente dentro de la estructura académica de la universidad, que hasta la fecha ha estado descuidado.

El consejero Toribio Tapia, manifestó que el proyecto no ha sido socializado a la comunidad universitaria, que nosotros no lo conocemos. La licencia de construcción es el resultado del proyecto de construcción con la finalidad de formular las opiniones. Felicito a todas las personas que han participado en el logro de la licencia de construcción, y que hará llegar una carta de agradecimiento al estudiante asambleísta Salazar que apoyó significativamente para la compra de ese terreno, lamentablemente falleció en un accidente, de lo contrario sería un testimonio vivo de las dificultades que hemos tenido para la compra de ese terreno. Lamentablemente la gestión anterior descuido. Se tuvo muchas dificultades para la compra del terreno de la zona industrial. Sea una construcción que cumpla con todas las condiciones para la prestación del servicio educativo para competir en el mercado, que impacte en la comunidad de Cusco, para ello pondremos todo nuestro apoyo para que ese local brinde todas las comodidades a los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia; que nos permitirá posicionarnos en el mercado.

El Presidente manifestó que el proyecto ha sido socializado antes de la gestión actual, a cargo de los autores del proyecto, según la información que le fue brindado los consultores que formularon el proyecto.

A solicitud del Presidente, con la anuencia del Consejo Universitario, la Dra. Orlinda Huisa Conchoy, expresando la cordial bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, manifestó que se tiene una serie de dificultades, una de ellas es la infraestructura, son casas que nos demanda mayor costo en cada supervisión por la SUNEDU. Manifestó su alegría por haber logrado la licencia de construcción otorgada por la Municipalidad del distrito de Wanchac; en efecto, manifestó que su persona ha encontrado todo esto encaminado; como dijo el Dr. Toribio Tapia, viene desde la gestión anterior habiéndose realizados trabajos arduos desde años, donde muchas personas hemos participado activamente; el seguimiento del trámite para obtener la licencia de construcción lo hizo el Administrador de la Filial Cusco, Mag. Yury Rosas Dongo. A su turno, dicho servidor dio cuenta de las gestiones realizadas para obtener

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

5

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MANCAY APUJIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





dicha licencia, en coordinación con la Sub-Dirección de Obras de la sede Abancay, quedando pendiente el plano de contorno del terreno funcionamos en locales alquilados, que requiere mucho presupuesto. El proyecto de construcción del local institucional data de varios años, desde las gestiones anteriores. La empresa encargada de la formulación del expediente ha cumplido con la entrega, y ha presentado a la Municipalidad de Wanchac, para la licencia de construcción.

El Administrador de la filial Cusco, dio cuenta de los trámites realizados ante la Municipalidad de Wanchac para contar con la licencia de construcción, habiéndose cumplido con el pago de los derechos e impuestos correspondientes. Se necesita financiamiento para la construcción.

El Dr. Toribio Tapia, dijo que ya no falta; recomendó buscar el financiamiento con las entidades bancarias, poniendo como garantía al mismo terreno de la universidad.

La Dra. Carolina soto, manifestó que no se tiene conocimiento del expediente técnico de la construcción del local institucional; y menos se ha realizado la liquidación de la obra de la sede Abancay.

El Dr. Ely Acosta Valer, manifestó que ya se cuenta con la autorización de construcción gracias a la participación de varios actores; solicitó se inicie los trámites para contar con el financiamiento bancario. Que veamos a la filial Cusco como universidad referente que va elevar la calidad académica de nuestra universidad. Invocó iniciar la construcción este año.

El consejero universitario, Bonifacio Robles, consideró que es un hito histórico la decisión de hoy. Manifestó que pese las dificultades administrativas se logró el cambio de uso del terreno de la zona industrial, en alianza con la Municipalidad de Wanchaq, gracias a ello se ha elaborado el expediente para la edificación administrativa. Hoy ya se cuenta con la licencia de construcción. Hubieron muchas luchas de las autoridades de la gestión anterior y de la filial Cusco. Recomendó la modalidad de construcción: por administración directa o por licitación, así como analizar la fuente de financiamiento bancario, con una seguridad jurídica, con la participación de la Sub-Dirección de Obras y de la Dirección General de Administración.

El estudiante, Zenón Arce Alvarez, expresó su satisfacción por la decisión adoptada por los miembros del Consejo Universitario para acordar el inicio de la construcción del local institucional en la zona industrial; consideró que el terreno de San Jerónimo sea empleado como garantía para el financiamiento para la construcción del local institucional; para ello dijo que es necesario de cuenta el Director General de Administración.

El Dr. Toribio Tapia, solicitó aprobar el inicio de construcción, aprobar el financiamiento y luego la modalidad de construcción.

El Director General de Administración, expresó su satisfacción con respecto a la decisión de llevar a cabo la sesión descentralizada de Consejo Universitario en la filial Cusco, agradeció a la representación estudiantil por haber contribuido para la adquisición del terreno de la zona industrial. Informó que el expediente técnico ha sido elaborado por una empresa consultora. El cambio de uso del terreno fue gracias a la participación de los estudiantes. La consultora fue la responsable de los trámites para contar con la licencia de construcción. Solicitó al Consejo Universitario la autorización para realizar las gestiones de financiamiento, se tiene las propuestas del Banco de Crédito, del Banco Continental, el costo del proyecto es S/. 48,000.000.00 de soles. El Banco de Crédito ha requerido las documentaciones registrales, los documentos tributarios, para ello requirió la participación de los directivos de la filial Cusco.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





00476

La profesora Carolina Soto, consultó sobre el costo del proyecto.

El CPC. Donato Ccoicca, manifestó que aún no ha tenido el acceso al expediente técnico del proyecto de construcción, para ver la estructura de costos.

El consejero Toribio Tapia, manifestó la necesidad de actualizar el presupuesto de acuerdo el área a construir. Una vez más recomendó acordar el inicio de construcción.

El Presidente, manifestó que el terreno tiene una extensión de una hectárea, 10 veces más grande que el de Abancay. Aprobar el inicio de la obra, el financiamiento, y la modalidad de construcción.

El Mag. Bonifacio Robles, dijo, tenemos que acordar el inicio de la construcción, pero no se puede iniciar si no se tiene financiamiento; por lo que propuso acordar la construcción del local institucional, para ello establecer el cronograma: socializar la forma de construcción, por licitación o administración directa, con la participación de la Sub-Dirección de Obras, aprobar la fuente de financiamiento.

El Presidente, propuso el acuerdo: aprobar la construcción del local institucional de la filial Cusco acuerdo el expediente técnico aprobado por la Municipalidad Distrital de Wanchac, y la licencia de construcción. Autorizar a DIGAF realizar los trámites de financiamiento. Luego aprobar la modalidad de construcción.

El Dr. Toribio Tapia, manifestó que previamente se socialice el proyecto, se establezca el monto del proyecto para realizar el trámite de financiamiento.

El Presidente manifestó que el monto del proyecto se encuentra contemplado en el expediente técnico. Propuso se inicie con los trámite para el financiamiento de la construcción.

El profesor Bonifacio Robles, dijo estar de acuerdo con la aprobación de la construcción de local institucional; y aclaró que el expediente no contempla los costos de ejecución directa o por licitación. De acuerdo el monto del proyecto serán los trámites de financiamiento.

El CPC. Donato Ccoicca, dijo que no se cuenta con monto intangible para la construcción del local de la filial Cusco, inicialmente tuvo el monto de S/, 13'000,000.00 de soles, que ha sido empleado para el licenciamiento. Sólo se cuenta con saldos disponibles. Manifestó tiene que hacer caja para cumplir con las condiciones del banco, la entidad bancaria no va financiera el 100% del proyecto, sino el 60% u 80%, además, no se tiene prestigio como universidad, lo cual es evaluado por la entidad bancaria. El ejecutor de la obra nos garantice la construcción en corto tiempo.

El profesor Toribio Tapia, dijo que estamos frente a varios escenarios, de dudas. El banco va exigir a la universidad la contrapartida a fin de que nos brinde el financiamiento. Para ello cuánto tiempo va demorar para hacer caja. Para ello, no se tiene la realidad financiera de la universidad.

La Dra. Orlanda Huisa, dijo que los costos habrán variado con el incremento de costo de materiales.

La Dra. Carolina Soto, requirió se transparente los costos de edificación del local de la sede Abancay y del proceso del licenciamiento. Se actualice los costos reales del proyecto de la obra.

El estudiante Zenón Arce, manifestó su acuerdo con inicio de la construcción. Solicitó la exposición in situ del proyecto a cargo de la consultora del proyecto.

El Presidente, manifestó que algunas personas han obstaculizado la realizado de la auditoría. Manifestó estar de acuerdo con el inicio de la construcción, pero no estuvo de acuerdo de no iniciar con los trámites de financiamiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





00477

El CPC. Donato Ccoicca, aclaró que el trámite de financiamiento bancario tiene varios procesos, no es inmediato, para ello se debe cumplir con los requisitos señalados por la entidad bancaria.

El estudiante Zenón Arce, reiteró se acuerde iniciar la construcción

El Presidente, propuso el acuerdo:

Primero.- aprobar el local institucional de la filial Cusco en base al expediente técnico aprobado por la Municipalidad Distrital de Wanchac. Segundo.- Autorizar a la Dirección General de Administración para que inicie los trámites de financiamiento por las entidades que corresponda. Sobre esa base convocar a empresa para que en una sesión de Consejo Universitario para que puedan socializar sobre la edificación. Con respecto a la modalidad se tomará la decisión posteriormente, porque en el expediente no contempla la modalidad de ejecución.

Al respecto el consejero docente Toribio Tapia manifestó que, habiendo aprobado la construcción, conlleva a una serie de procesos, como la socialización, donde se podrá establecer cuánto es el costo real de la edificación, luego realizar los trámites para el financiamiento por ese monto; por lo que recomendó que, previamente se socialice el proyecto, para luego autorizar el trámite de financiamiento.

El Presidente aclaró que, en el expediente técnico ya se encuentra precisado el monto del proyecto y como tal está aprobado; por lo que propuso, se autorice ahora el inicio de los trámites de financiamiento en las entidades financieras; en cuanto a la modalidad, será definida luego de la socialización del proyecto.

El consejero universitario Bonifacio Robles, manifestó estar de acuerdo con la primera de su propuesta, pero dijo no estar de acuerdo con iniciar los trámites de financiamiento, por lo siguiente: si el proyectista no ha indicado en el expediente técnico la forma de la edificación; es decir, la valorización que se contempla en el expediente es solo de la obra, más no de la mano de obra, o sea, no precisa cuánto se va a gastar por licitación o por administración directa; por otro lado, se tiene un fondo intangible que se ha destinado para ello, y sobre esa base determinar cuánto va a ser el monto del préstamo que vamos a solicitar, aún no sabemos qué cantidad vamos a solicitar el préstamo, para ello, los especialistas explicarán en una próxima sesión.

Con respecto al monto intangible, el CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, manifestó que a la fecha no existe ningún monto intangible para la construcción del local de la filial Cusco, existía hasta antes del 2019, se contaba un aproximado de S/. 13'000,000.00 de soles, monto que fue destinado para el financiamiento del plan de adecuación del proceso de licenciamiento de la Universidad. Habiendo tomado conocimiento de liquidez de la universidad, luego de haber tenido acceso a las cuentas bancarias, se tiene conocimiento que a la fecha no existe ningún fondo intangible, lo que sí existen son los fondos para pagar los gastos operativos. Por lo que sugirió hacer caja para aportar la contrapartida, porque el banco no financia al 100%, no sabemos hasta qué monto va a financiar, ya que señala una serie de requisitos para ello; tentativamente iniciar con los trámites con el presupuesto que está considerado en el presupuesto, que es un documento técnico; además, toman en cuenta el prestigio de la entidad, la nuestra se ha desprestigiado enormemente, lo cual es evaluado por la entidad bancaria. Recomendó tener liquidez necesaria para garantizar la edificación en el menor tiempo posible, porque cuanto más se prolonga el tiempo de ejecución de una obra es mayor el costo, y cuanto menor sea el tiempo de ejecución será menor el costo. Se ha analizado en una reunión sobre el pago de los alquileres al año y se ha considerado todo ese monto que se viene pagando sea empleado para el pago de la deuda al banco.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

8

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





El Dr. Toribio Tapia, manifestó que, tomar decisión con la poca información que se cuenta es muy riesgoso. Hay tres escenarios: primero, de certidumbre porque se cuenta con la información, segundo, el escenario de riesgo muy poca información al respecto, y tercero, la incertidumbre. Y concordó con lo manifestado por el Director General de Administración, con respecto a la contrapartida que tiene que aportar la universidad en un 20 o 30%, el resto financia el banco. Y preguntó cuánto tiempo va demorar en hacer caja, para ello la información no está tan clara, ya que la situación financiera de la universidad no está precisa. Sugirió de cómo contar con esa contrapartida que tiene que aportar la universidad.

La Directora de la filial Cusco, Orlinda huisa Conchoy, manifestó que el expediente técnico de la obra data de diciembre de 2021, a la fecha los costos de los materiales de construcción se han incrementado, igualmente el metro cuadrado de la construcción se haya incrementado; por lo que solicitó que la consultora actualice el costo del proyecto.

Por su parte la Dra. Carolina Soto, opinó a favor del primer punto de la propuesta de acuerdo del Presidente. Y con respecto a la información brindada por el Director General de Administración, manifestó su preocupación, por lo que solicitó se transparente los gastos realizado durante el proceso de licenciamiento. También solicitó que la Consultora socialice el proyecto de construcción y actualice los costos reales para la construcción.

El estudiante Zenón Arce manifestó sus dudas respecto al monto que se ha gastado durante el proceso de licenciamiento, que debe ser transparentado con una auditoría. También dijo, se acuerde la construcción del local institucional de la filial Cusco, y solicitó una exposición del proyecto a cargo de la Consultora en el mismo lugar donde se va a construir, o en el auditorio de local Grau, ocasión en que se acordará los asuntos que se está tratando.

El Presidente, con respecto a la auditoría manifestó que muchos se han opuesto para que no se realice. Finalmente, dijo estar de acuerdo con la primera propuesta, aprobar el inicio de la construcción de local institucional de la filial Cusco. Una vez más reiteró sobre la necesidad de aprobar el inicio de los trámites de financiamiento.

Adicionalmente, el CPC. Donato Ccoicca, manifestó que el trámite de financiamiento atraviesa por una serie de etapas, y documentaciones a presentar a la entidad bancaria para el otorgamiento de financiamiento. Por su parte, también estuvo de acuerdo de inicie con los trámites para lograr el financiamiento.

El Presidente, una vez más, propuso el acuerdo: Primero.- Aprobar la construcción del local institucional de la Filial Cusco, en base al expediente técnico aprobado por la Municipalidad Distrital de Wanchac. Segundo.- Disponer el inicio de los trámites para obtener el financiamiento de este proyecto.

El consejero docente, Bonifacio Robles, manifestó confiar en la información brindada por el Director General de Administración, en cuanto concierne al fondo intangible, habiéndose invertido para el proceso de licenciamiento; por lo que consideró muy necesario la realización de la auditoría de la gestión realizada. Por otro lado, manifestó que la Universidad Tecnológica de los Andes no está desacreditada frente a las entidades bancarias; pero si está acreditada en cuando a la administración que se ha desarrollado, menos en cuanto a la capacidad económica de la universidad; por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

9

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
WANCHAC APURÍMAYO  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





lo que dijo estar de acuerdo con la segunda propuesta de iniciar los trámites para conseguir el financiamiento bancario para la construcción del local institucional de la filial Cusco, es suficiente con el monto contemplado en el expediente técnico del proyecto.

Finalmente, el Dr. Toribio Tapia, solicitó que la Dirección General de Administración entregue un informe financiero a la fecha, a la brevedad, con la finalidad de saber en qué estado se encuentra los fondos económicos de la UTEA. Además, solicitó que la Empresa Consultora actualice el presupuesto de la obra.

El Presidente, encargó a la Dra. Orlinda Huisa y al Administrador de la filial Cusco a fin de que consulten al Consultor a fin de que puedan exponer el proyecto de la obra ante el Consejo Universitario.

En consecuencia, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDOS: Por unanimidad:**

**Primero.- Aprobar la construcción del local institucional de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, en base al expediente técnico aprobado por la Municipalidad Distrital de Wanchaq.**

**Segundo.- Disponer el inicio de los trámites para obtener el financiamiento de proyecto de construcción del local institucional de la Filial Cusco según el expediente técnico.**

El Presidente requirió al Director General de Administración, el informe financiero. La empresa consultora exponga el proyecto.

El profesor Toribio Tapia, solicitó la actualización del presupuesto, para los trámites de financiamiento.

**7. Saneamiento físico legal del terreno de San Jerónimo y planteamiento del cerco perimétrico por invasión del colindante.**

Al respecto, el profesor Toribio Tapia, dijo que es urgente el cerco perimétrico para evitar las invasiones.

El consejero Bonifacio Robles, dijo que debe estar resguardado el patrimonio de la universidad, una forma de resguardar es el cerco perimétrico. Para el saneamiento físico legal se tome los servicios de los especialistas en ese campo.

Al respecto, el Presidente solicitó al Administrador de la filial Cusco, Mag. Yury Rosas Dongo, sobre el saneamiento físico legal del terreno de San Jerónimo.

El Administrador informó sobre el estado actual del terreno arriba indicado.

Al respecto, la Dra. Orlinda Huisa, manifestó se realice el saneamiento físico legal de acuerdo el plano inicial, es necesario saber la extensión real del terreno; se autorice la construcción del cerco perimétrico y colocar una puerta metálica; informó los vecinos han invadido el terreno. El costo de terreno a la fecha está en un promedio de \$ 1,000 el metro cuadrado, que puede servir como garantía para lograr el financiamiento para la construcción del local institucional.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAY  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





El Presidente consultó a la Directora de la filial Cusco, Dra. Orlinda Huisa, sobre la importancia del terreno, se puede vender u obtener algún beneficio. Al respecto, la directiva manifestó que las autoridades tomen la mejor decisión.

El Administrador de la filial Cusco, manifestó que el terreno de San Jerónimo no genera ningún beneficio más por el contrario causa un costo.

El Dr. Toribio Tapia, manifestó que previamente se construya el cerco perimétrico, debidamente saneado, para vender.

El Presidente, manifestó que el saneamiento físico legal debe estar a cargo de la Sub-Dirección de Obras; el terreno genera gastos a la universidad.

El Director General de Administración, manifestó que dicho terreno va servir como garantía para el trámite de financiamiento bancario.

El Presidente consultó al Director general si se cuenta o no fondos. Propuso el acuerdo: Disponer la construcción de cerco perimétrico del terreno de San Jerónimo, previo saneamiento físico del terreno, y disponer a la Sub-Dirección de Obras realice las gestiones saneamiento físico-legal.

El profesor Bonifacio Robles, recomendó que para la solución de este problema realicen las acciones pertinentes: la Dirección de Asesoría Legal, Administración de la Filial Cusco, y Sub-Dirección de Obras.

La Dra. Carolina Soto, propuso se realice el saneamiento físico-legal.

El profesor Ely Acosta, propuso se forme una comisión: Dirección de Asesoría legal, Sub-Dirección de Obras, Administración de la filial Cusco, a fin de que realicen las acciones legales.

El profesor Tapia Molina, opinó se autorice la construcción del cerco perimétrico.

**ACUERDO.- Disponer la construcción del cerco perimétrico del terreno ubicado en el Distrito de San Jerónimo, de la provincia y departamento de Cusco; de propiedad de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, previo saneamiento físico del terreno, y disponer a la Sub-Dirección de Obras realice las gestiones saneamiento físico-legal;**

**8. Incorporar en el Reglamento de Investigación y Reglamento de Grados y Títulos, un texto similar a la quinta disposición complementaria del Reglamento Académico.**

El Presidente concedió el uso de la palabra a la Dra. Orlinda Huisa Conchoy al respecto.

A su turno, la funcionaria, manifestó que muchos expedientes para grados y títulos, la designación de jurados, nombramiento de asesor, mediante resolución; y regresa de la sede Abancay luego de un mes, que causa muchos problemas con los usuarios, por lo que propuso, que la disposición complementaria, que debe contemplar que los sub-directores emitirán las resoluciones sub-Directoriales. El envío de los expedientes a la sede Abancay, genere mucho costo para la filial. Por lo que se incorpore las facultades resolutorias a la sub-dirección de la filial de las escuelas profesionales de la filial, se cree centros de investigación en la filial Cusco, debiéndose modificar en esos extremos al Reglamento General Académico y el Reglamento de Investigación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMICO  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





El Presidente, requirió la opinión al respecto del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico, manifestó que el Reglamento de Investigación no está acorde con la realidad de las escuelas profesionales. Al respecto, ha realizado las coordinaciones con la Vicerrectoría de Investigación para solucionar las anomalías de los mencionados reglamentos. Para ello propuso realizar un taller para corregir las anomalías, reformular el Reglamento de Grados y Títulos, que lo hará para la próxima semana. Es un reglamento que causa muchos problemas a los aspirantes al título profesional. Por lo que manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Dra. Orlanda Huisa Conchoy. El mencionado reglamento adolece muchos defectos, desde el inicio del trámite de proyecto de tesis, todo el proceso.

El profesor Toribio Tapia, manifestó que el Reglamento de Grados y Títulos, debe estar alineado a la Ley Universitaria, con las políticas de investigación; debe estar debidamente reglamentado, por ejemplo para el caso del asesor de tesis, que debe ser remunerado; por lo que requiere una revisión minuciosa. Propuso formar una comisión con la participación del Vicerrector Académico, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, para contextualizar a nuestra realidad universitaria.

El Presidente, manifestó que para incorporar una norma complementaria dijo se tiene ver en forma integral. En el nuevo reglamento de Grados y Títulos se contemplen las modificaciones. El art. 113 inc. b) del Estatuto, establece las facultades de los directores de las escuelas profesionales. La Dirección de la filial Cusco coordine con la Vicerrectoría de Investigación para solucionar el problema que nos ocupa. Propuso el acuerdo: el Vicerrector Académico presente a la brevedad el proyecto del Reglamento de Grados y Títulos, donde debe contemplar la propuesta de la directora de la Filial Cusco.

**ACUERDO.- Por unanimidad, el Vicerrector Académico presente a la brevedad el proyecto del Reglamento de Grados y Títulos, donde debe contemplar la propuesta de la directora de la Filial Cusco. El Vicerrectorado Académico presentará en el plazo de 20 días hábiles para el proyecto de Reglamento de Grados y Títulos reformulado, debidamente consensuado con las sub-direcciones de escuelas profesionales, y hacer lo mismo con el Reglamento de Investigación, en coordinación con la Vicerrectora de investigación.**

La profesora Carolina Soto, recomendó ver este asunto en forma integral, que parte de la parte administrativa, que no brinda un buen servicio. Recomendó al Vicerrector Académico convocar a la reunión para la modificación del Reglamento de Grados y Títulos, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.

La Dra. Orlanda Huisa, manifestó que el trámite del proyecto de tesis es muy engorroso; por lo que solicitó se modifique el Reglamento de Grados y Títulos a la brevedad posible; se autorice a los sub-Directores de escuelas profesionales, emitir las resoluciones sub-directorales.

El Presidente, por consenso señaló el plazo de 20 días hábiles para la presentación del proyecto de Reglamento de Grados y Títulos reformulado, debidamente consensuado con las sub-direcciones de escuelas profesionales, y hacer lo mismo con el Reglamento de investigación, en coordinación con la Vicerrectora de investigación.

El profesor Tapia Molina, propuso se contemple en la norma los trámites electrónicos para brindar las facilidades a las filiales.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





### 9. Restablecimiento del Internet Wifi y otros en los tres locales de la filial Cusco.

Al respecto, el Presidente solicitó el informe al Director general de Administración.

El CPC: Donato Ccoicca, manifestó que el servicio de internet debe estar en funcionamiento, que es una de las condiciones básicas de calidad. Se ha suspendido el suministro de internet de parte de Yachay, por falta de pago, por cuanto no había labores presenciales. Se ha solicitado a Claro para el restablecimiento del servicio de internet; y ante inconvenientes, se vio por conveniente solicitar las propuestas de otras empresas prestadoras del servicio de internet, que a la fecha se tiene las propuestas técnicas y económicas, y se ha optado de contratar el servicio con la empresa Claro; habiendo cursado la carta el 3 de mayo de 2022 dando a conocer la decisión del Comité de Contrataciones, a la fecha aún no se tiene la respuesta.

El Presidente, realizado las consultas, se estableció que en 15 días se restablecerá el servicio de internet en las tres sedes.

En consecuencia, el Presidente dio por concluida la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo a horas 13:45 de la tarde, se dio por concluida la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL